



CUT: 26638-2023

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0084-2023-ANA

San Isidro, 08 de marzo de 2023

VISTOS:

El Informe N° 0329-2023-ANA-OA-URH de fecha 08 de marzo de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe Legal N° 0261-2023-ANA-OAJ de fecha 08 de marzo de 2023 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante Informe de Vistos, indica que el profesional propuesto, el señor JAVIER EDUARDO SUAREZ NIÑO, cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0079-2022-ANA-GG, para ostentar el cargo de empleado de confianza como Director de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua; y opinando por su viabilidad legal la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de Vistos;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI; y, el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 y otras disposiciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación

Designar a partir de la fecha, al señor **JAVIER EDUARDO SUAREZ NIÑO**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 2. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural al profesional citado en los artículos precedentes, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 3. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN CARLOS MONTERO CHIRITO
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA